

San Miguel de Tucumán,.....de.....de 2020

SR. GERENTE

BANCO _____

S / D:

....., DNI N°, con domicilio en
....., localidad:, Provincia
de....., Teléfono N°....., Email@.....,
cliente/crédito N°....., se presenta ante Uds., a fin de reclamar
conforme la ley, lo siguiente:

Que habiendo celebrado con vuestra firma un contrato de consumo, por el cual el personal de la institución a su cargo, ejerciendo una posición dominante y brindando información escasa e imprecisa sobre las cláusulas y condiciones del mutuo, y amparándome en los arts. 7, 11, 14, 1.094 y concordantes del C.C.y.C.N. es que expreso lo siguiente:

a.- Que la publicidad para la contratación del crédito no estipulo información clara, precisa, concisa y con ejemplo representativo conforme lo normado por los Arts. 1.384 y 1.385 del C.C.y.C.N.

b.- Que no se cumplió con las condiciones que ofertó al inicio de la contratación y no dispuso de las medidas necesarias que su experiencia comercial le obliga para evitar la asimetría en cargar con los costos agregados por la devaluación e inflación algo que debió ser previsto.

Las **modificaciones “abruptas” del mismo** con relación a la cuota, por lo que ha infringido formalmente los arts. 1101, 1102 y 1103 y ccs. del C.C.y.C.N, la protección a mis intereses económicos, información adecuada y veraz y libertad de elección previsto en la Constitución Nacional (Art. 42), y la Ley de Defensa al Consumidor 24.240 (Art. 4, 7, 8 y concordantes).

c.- Que se ha producido una alteración extraordinaria de las circunstancias preexistentes al momento de celebrar el contrato con la modalidad de financiación del llamado sistema “UVA”, con esta entidad bancaria, existiendo un aumento desproporcionado y abrupto de la cuota mensual, es que **intimo a su reajuste adecuándose la tasa de interés al pactado y la proporcionalidad de mí salario con relación al valor cuota del inicio contractual.**

Dicha alteración se debe al incremento constante y alarmante del índice de Valor Adquisitivo (UVA), por la situación extraordinaria, vg. corrida cambiaria, inflación excesiva; como también el aumento de la tasa de interés que produce un cambio significativo en la equivalencia de las prestaciones, donde el único perjudicado es el consumidor, resultando un desajuste en la ecuación económica del contrato, viéndome envuelto en un crédito con una deuda interminable que se acrecienta mes a mes.

Por todo lo expuesto y amparándome en la normativa anteriormente citada, como en el Art. 1091 del C.C.y.C.N., el que textualmente expresa: *“Si en un contrato conmutativo de ejecución diferida o permanente, la prestación a cargo de una de las partes se torna excesivamente onerosa, por una alteración extraordinaria de las circunstancias existentes al tiempo de su celebración, sobrevinida por causas ajenas a las partes y al riesgo asumido por la que es afectada, ésta tiene derecho a plantear extrajudicialmente, o pedir ante un juez, por acción o como excepción, la resolución total o parcial del contrato, o su adecuación...”*, **solicito el reajuste y adecuación de la cuota mensual, indexándose por el sistema más razonable como ser el índice de costo salarial (ICS), y la baja de la tasa dado que no existe riesgo mayor con la adecuación, a fin de que la misma me sea más accesible.-**

En caso de silencio y/o negativa HAGO EXPRESA RESERVA de accionar judicialmente en resguardo de mis legítimos derechos.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE INTIMADO y NOTIFICADO.-

Firma: _____

Aclaración:

DNI:

Domicilio: